



DECRETO Nº 2067/25
San Martín de los Andes, 08 AGO 2025

VISTO:

El EX-2025-00017627- -MUNIANDES-AMES#SG y Decreto Nº 2041/25:

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Decreto mencionado en el visto de fecha 05/08/2025 se llama a Licitación Privada Nº 12/2025 con fecha de apertura de sobres propuestas el día 21 de agosto de 2025.

Que según NO-2025-00018470-MUNIANDES-SOSP de fecha 07 de agosto del corriente, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, solicita modificar el Presupuesto oficial de la Licitación Privada mencionada.

Que por lo antes expuesto se debe dejar sin efecto el Decreto mencionado.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

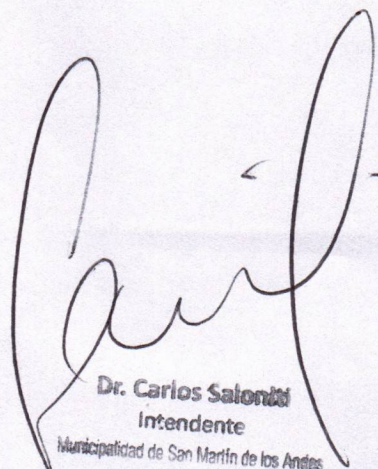
ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto el Decreto Nº 2041/2025 de fecha 05 de agosto de 2025, por los motivos expresados en el considerando.

ARTICULO 2º: LLAMESE A LICITACION PRIVADA Nº 12/2025, con fecha de apertura de sobres previsto para el día **21 de AGOSTO de 2025** a las **10:00 hs**, por el servicio de alquiler de "1 (una) mini cargadora sin chofer con combustible" para la Secretaria de Obras y Servicios Públicos - Direccion General Girsu, por el periodo de tres (3) meses a partir de la firma del contrato, con un presupuesto oficial de hasta pesos veinticinco millones doscientos mil (\$25.200.000).-

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente Licitación será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.
A CARGO SECRETARÍA
ECONOMÍA
Y HACIENDA


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes